

ADICIÓN A LA GENEALOGIA DE LOS TEJEDA

La "Genealogía de los Tejeda" fué escrita con un designio apologético. Quiso su autor poner en limpio la legítima filiación de los que llevaban el apellido a fines del siglo XVIII, ponderar las virtudes de las personas ilustres de la familia y dejar así sentada la claridad y méritos de la estirpe.

Cosa natural es que hubiera empezado por mostrarnos el lustre de la ascendencia de Tristán de Tejeda, el fundador de la casa, pero sea por falta de datos o sea porque no quiso tocar un punto delicado de los orígenes de la familia, el hecho es que se remite en lo tocante a la genealogía a lo que dijo el P. Diego de Torres en la oración fúnebre de D^a. Leonor de Tejeda y a lo aseverado por el Ilmo. Villarroel, cuando afirma que la casa de Tejeda era una de las más antiguas e ilustres de España.

Los nobiliarios se ocupan de una familia *Tejeda* de mucha consideración pero la pequeña diferencia entre ambos apellidos a la diversidad absoluta de los blasones, son causa para dudar sobre la identidad de ambos linajes. Mucho más fácil sería buscar la ascendencia del autor de las "Coronas Líricas" por la línea de Guzmán, y llegaríamos sin duda a establecer la cadena geneológica que le une con aquel famoso Guzmán, el Bueno, de quien procedieron los duques de Medinasiona.

Este trabajo supone un caudal de libros especiales que no tenemos a mano y no es tampoco de un interés tan capital como para ser materia de un artículo. Tan solo quiero hacer notar que el escudo de armas que el genealogista señala como propio de los Tejeda Guzmán, se presta a algunas observaciones.

El autor lo ha tomado de antiguos laudas sepulcrales que existieron en las Catalinas y Teresas, de preseas y alhajas de familia. En dicho blasón “se ven incorporados al cañón con seis balas, el castillo, el soldado con lanza apoyándose en ella y el morrión por remate que en campo celeste forma el blason de Tejeda, las dos bombas son espineta, la media luna, dos esrellas y corona imperial en campo verde, que hace todo el geroglífico de las armas de D. Pablo de Guzmán”.

Estas armas que el genealogista da como de D. Pablo de Guzmán y que por su situación en el 2º. cuartel, corresponden a D^a. Ana madre de D. Luis, no son ni por asomo las de los Guzmanes de Medinasidonia, a cuya casa pertenecía el mencionado D. Pablo, según Lozano. Guzmán de Medinasidonia trae: de azur dos calderas ajedrezadas de plata y gules una sobre otra, con las asas ajedrezadas de lo mismo y salientes de cada lado de las asas siete serpientes de sínople, tres hacia dentro y cuatro hacia fuera; la bordura componada de Castilla y de León.

¿Qué relación tiene este blasón, con aquellas estrafalarias bombas con espineta y aquella E o F y con los otros emblemas, del mismo cuartel, del escudo de los Tejeda? Ninguna.

Felizmente los sellos de algunos testamentos cerrados de nuestro Archivo de Tribunales nos permiten rectificar las equivocaciones del genealogista. Según se ve en ellos el escudo se cuartelaba así: 1º. una banda y a cada lado tres berantes o tres tortillos. 2º. una F coronada con la corona real antigua y puesta entre dos columnas. 3º. el castillo de tres homenajes y 4º. el soldado armado apoyándose en su lanza.

Todas estas cuestiones genealógicas y heráldicas de tan difícil resolución, no presentan un grande interés, lo confieso, pe-

ro hay un dato, genealógico también, que tiene un positivo valor y del cual pasamos a ocuparnos.

El Dr. Enrique Martínez Paz, dice al terminar el estudio que figura en la edición universitaria de las "Coronas líricas": "Regocijémosnos porque Tejeda viene a llenar un siglo desierto en nuestros anales literarios, y porque con Barco Centenera y Rozas de Oquendo, cuyo nombre acaba de reconquistar para las letras el benemérito Dr. Pablo Cabrera, podemos formar ya una trilogía espiritual, que presida la vida literaria de estas regiones del antiguo Río de la Plata y Tucumán, con ventaja para nuestro poeta, *porque es el único de los tres nacido en tierra argentina*".

Nosotros queremos añadir a esto lo siguiente: "Tejeda es no solo el primer poeta nativo, sino el primer poeta criollo, porque aunque hijodalgo y poseedor del *Don*, privilegio de los caballeros, tenía ascendencia americana, sangre americana y argentina, en una palabra.

Cómo así?

El día 23 de Setiembre de 1600, el escribano Juan Díaz de Ocaña, fué llamado a la casa del Capitán Tristán de Tejeda para recibir las últimas disposiciones de una enferma en trance de muerte. El testamento fué otorgado y el encabezamiento de él nos muestra que la otorgante no era una señora de elevada condición social. (1).

"En el nombre de Dios amén, sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo *María Mexia yndia natural de santiago del estero* y moradora en esta ciudad de Córdoba, gobernación del Tucuman....", dice al principio el documento, siguiendo después, con las invocaciones piadosas de estilo. A continuación indicaremos o transcribiremos las disposiciones testamentarias más interesantes.

Ordena en primer término, que se le de sepultura en la

(1) Archivo de Tribunales. Esc. 1a. Protocolo. Tomo 13. vol. 2542.

iglesia de San Francisco y que se celebren diez misas de requiem, la mitad en dicho templo y las otras en el de Santo Domingo.

Dispone así mismo sufragios por las almas de Juan Mexía y de Doña Isabel Deza, su hijo y nieta, difuntos y por las almas de otros dos hijos Andres y Hernando, cuyos apellidos no indica y que fueron seguramente hijos suyos y de su marido Andrés, de quien estaba viuda.

María Mexía, no olvida al padre de su más numerosa y distinguida posteridad, ni al pueblo indígena donde quizá naciera, porque “manda que se digan por el ánima del capitán Hernan Mexía Murabal que fué su amo, tres misas rezadas...” y dispone cosa análoga en beneficio de los indios difuntos del pueblo de Mancho.

Para las cofradías del Santísimo Sacramento, de la Vera Cruz y del Niño Jesús, deja la acostumbrada limosna, en cera y para cuatro indios que tenía a su servicio, algunas prendas de vestir.

Poseía la testadora de escasos bienes de fortuna, que se encontraban en poder de Tristán de Tejada, del general Manuel de Fonseca Contreras y de D. Alonso de la Cámara y de los cuales hace un pequeño legado a “Juan Rodríguez Cordero, el mozo hijo de Juan Rodríguez Cordero y de Isabel de Vega su hija”.

Las declaraciones más interesantes y decisivas, son las que se refieren al nombramiento de albaceas e institución de herederos. Para lo primero designa al general Fonseca Contreras y a Juan de Tejada, *su nieto*.

Respecto de lo segundo, dice: “dejo y nombro por mis universales herederos a isabel de vega mi hija, mujer de juan rodriguez cordero y a los hijos del capitán Tristán de Tejada y de mi hija Leonor, difunta y a los hijos de don Alonso de la Cámara y de doña ana mexia mi hija difunta y a leonor mexia my nieta hija de juan mexia my hijo difunto...” instituyendo una mejora a favor de esta última señora.

La india no sabía el español y fué necesario recurrir a un

intérprete que para el caso fué Juan Nieto, quien era “experto en la lengua general de los indios del pirú que ella hablaba y entendía”.

Este rápido extracto del testamento, prueba por sí y sin necesidad de mayor explicación o comentario, lo que dijimos de que D. Luis de Tejada era no solo nativo sino americano, por una línea de su ascendencia. Quizá los psicólogos gustarán de buscar en la sangre indígena que corría por sus venas, una de las causas de aquella fogosidad extraordinaria que lo llevó a tan graves aventuras, antes de convertirse en lego dominico. Yo no me propongo por el momento este género de consideraciones.

Hay algo que a muchos sorprenderá y es como en sociedad tan amante de la pureza de la sangre, un noble de la entidad de D. Pablo de Guzmán, casase su única hija con un mestizo como Juan de Tejada. Pero aparte de los indisputables méritos de la familia de Tejada, de su hidalguía, de las circunstancias de estar casada Doña Leonor Tejada con un Fonseca y Doña Ana Mexía con D. Alonso de la Cámara, lo que era antecedente favorable el hecho no tenía nada de extraordinario. (2). Si los matrimonios entre españoles e indios eran mal mirados, los hijos e hijas naturales de los hidalgos, no decaían en posición social, usaban el tratamiento propio de las personas nobles y casaban dentro de los mejores linajes. (3).

(2) El General Manuel de Fonseca Contreras no fué hijo, como dice el geneologista de los Tejada, del conquistador Alonso de Contreras. Había nacido en Torreiglesias cerca de Segovia y fueron sus padres Po. de Fonseca y Da. Catalina de Ortega. Perteneció indudablemente al gran linaje de los Fonseca que hicieron levantar el admirable castillo de Coca.

D. Alonso de la Cámara fué sevillano e hijo de Diego Negrete de Santander y de Doña Isabel Nuñez de Sosa o Sousa. Casó en primeras nupcias con Da. Ana Mexía y en segundas con Da. Juana Chavero, de quien tuvo a Don Diego Negrete de la Cámara, a Doña Inés y a Doña Isabel de la Cámara.

(3) Los casamientos no eran bien mirados cuando se trataba de

Así pues, el matrimonio de Juan de Tejada, no tenía nada que chocare con las costumbres, ideas y precedentes establecidos en la época.

La descendencia de María Mexía, fuera de la línea de Tejada, conservase en la posteridad de D. Alonso de la Cámara, quien tuvo de D^a. Ana Mexía, a D. Francisco, esposo de D^a. Francisca de Astudillo, D. Alonso, D^a. Micaela, esposa de Pedro de Deza y de Juan de Belmonte, D^a. María Negrete de Santander, que casó con Andrés de Cevallos, D^a. Ana Mexía mujer de Juan de Burgos y D^a. Catalina esposa de Miguel Jerónimo Maldonado. Esta familia de la Cámara, a fines del siglo XVII encontrábase ya algo decaída como también los Rodríguez Cardero, que tenían la misma procedencia indígena.

No creo necesario detenerme más en el asunto de este artículo. Basta con lo apuntado para justificar su título de "Adición a la genealogía de los Tejada" ya que pone en claro un detalle de ella, sino extraordinario a lo menos interesante, detalle que quizá no ignoró el P. Diego de Torres, que probablemente desconocía el geneologista del siglo XVIII, pero que, en nuestra humilde opinión, es útil para la biografía del ilustre autor de las "Coronas líricas".

LUIS G. MARTINEZ VILLADA

indias de ínfima condición, pero cuando eran nobles y de estirpe real, gozaban de toda la consideración que se daba a las señoras españolas, de abolengo.
